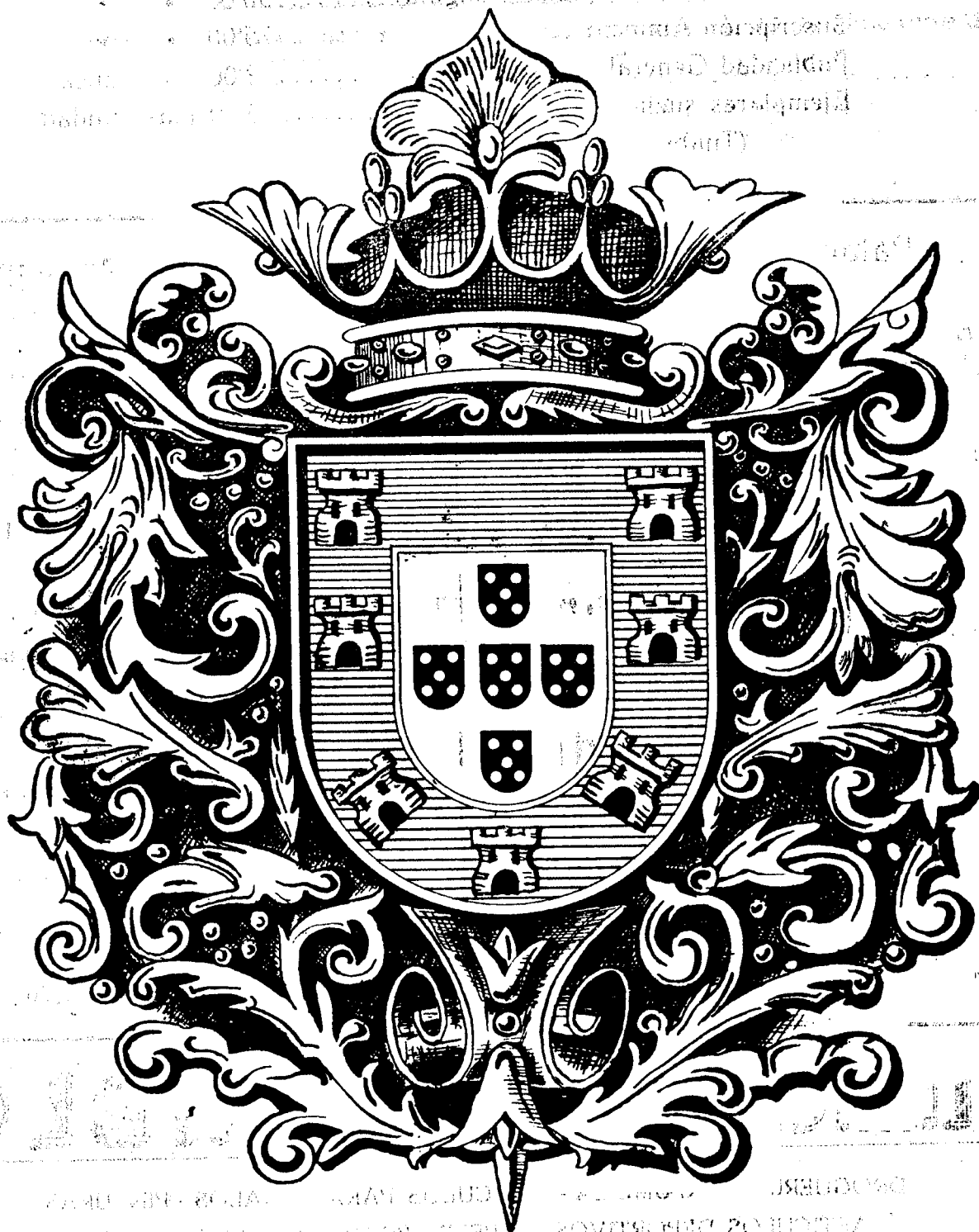


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año LV

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

Número 2828

COOP. IMP. OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1980

**El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* LOS JUEVES.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* D. 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato    Teléfono. 513032    CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700    CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10  
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los jueves

**DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958**

18 de diciembre de 1980

1.124

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1980, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

#### Decreto de la Alcaldía

Quedar enterada del decreto disponiendo que el segundo Teniente de Alcalde, don Antonio Martínez Valdivia, se haga cargo del despacho de los asuntos de la Alcaldía y presida las sesiones y reuniones que celebre la Corporación Municipal durante el tiempo que dure la enfermedad del ilustrísimo señor Alcalde titular.

#### Acta anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

#### Disposiciones Oficiales

Quedar enterada de las siguientes:

#### Jefatura del Estado

Ley 68/1980, de 1 de diciembre ("B. O. E." de 2-12-80), sobre expedición de certificaciones e informes sobre conducta ciudadana.

#### Ministerio de Trabajo

Real Decreto 2578/1980, de 7 de noviembre ("B. O. E." de 3-12-80), de medidas de promoción del empleo en las localidades de Ceuta y Melilla.

#### Informe de la Alcaldía

Pasar a la Comisión Informativa de Circulación, para que haga la correspondiente propuesta, solicitud de don Ramiro Alfonseca Caravaca de licencia municipal para la prestación del Servicio de Ambulancia bajo la titulación de "Ambulancias Alfonseca", con emplazamiento en la Clínica de Los Angeles.

Designar para la Comisión de Arbitraje, que ha de emitir dictámenes, facultativo y jurídico, respectivamente, en el expediente tramitado para aprobar provisionalmente el plan parcial de la parcela número 15 del Monte Hacho, presentado por Cumián, S. L., al Arquitecto don Luciano Alcalá Velasco y al Abogado don Carlos Fernández Porras.

#### Comisión Primera

Otorgar licencia a la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura para la demolición de las construcciones existentes en las Murallas Reales, situadas a la izquierda de la puerta de salida hacia la Avenida Martínez Catena, a fin de que puedan dar comienzo las obras de limpieza y restauración de dichas Murallas Reales.

Aprobar presupuesto de 665.932 pesetas para obras de ampliación de la calzada en el entronque de las calles Molino y Canalejas.

Adjudicar a la Oficina Técnica Industrial en 96.712 pesetas los trabajos de reparaciones eléctricas necesarias en el Colegio Lope de Vega.

Dejar sobre la mesa, para ampliación de informe por el señor Arquitecto Municipal, expediente relativo a obras complementarias a las de ampliación del Cementerio de Santa Catalina por valor de 63.979 pesetas.

Desestimar solicitud de doña Ana Castañeda González de licencia para la construcción de una tejavana, previa cesión por el Ayuntamiento del terreno, junto al local comercial, del que es adjudicataria en la Barriada de Los Rosales, y para ampliación de éste.

Otorgar licencia a la Cooperativa de E. G. B. Nuestra Señora de Africa-San José de Calasanz para construir un edificio destinado a 16 unidades de E. G. B. en la calle Salud Tejero, número 3, así como permitir la utilización, en precario, de un solar de su propiedad sito a espaldas del futuro Colegio para adaptarlo a patio de recreo, cuyo solar ha de ser objeto de expropiación para construir una plaza prevista en el Plan de Ordenación Urbana de Ceuta.

Denegar solicitud de Ahmed Amar Mohamed de licencia de obras para construir una cocina en el patio de la vivienda que ocupa en Agrupación Fuerte, número 84.

Prestar conformidad a la propuesta de colocación de una baranda de protección de peatones en la calle 12 de Diciembre.

#### Comisión Sexta

Aprobar gasto de 139.004 pesetas para la adquisición de materiales a facilitar a la señora Directora del Conservatorio Profesional Municipal de Música para pavimentación de la Sala de Danzas del citado Conservatorio.

Prestar conformidad a la propuesta de la Comisión de Cultura de concesión de ayuda a estudiantes de Preescolar, E. G. B. y B. U. P. para la adquisición de libros de texto por valor de 70.000 pesetas.

#### Comisión Octava

Conceder licencia en precario, y con los condicionantes señalados por el señor Arquitecto Municipal, a doña Teresa Godino García para instalar un quiosco en la parte posterior del bloque 3.º de la Barriada Juan XXIII y destinarlo a la venta de caramelos y similares.

Autorizar a don José Regén García para sustituir el camión-furgón dedicado al S. P. de transporte de mercancías matrícula CE-9397 por el CE-5452-B por mejora de material.

Acceder a solicitud de don Antonio Anillo Blanco de que por la Alcaldía le sea expedido el carnet municipal que le acredite como conductor de vehículos del Servicio Público.

Prestar conformidad al expediente relativo a la señalización de la parada del autobús en la Gran Vía.

#### Cuentas

Aprobar relación de gastos formulada por el señor Interventor de Fondos por importe de 6.481.304 pesetas.

Quedar enterada de nota por el Arbitrio de Importación de Mercaderías con referencia al 8-12-1980.

#### Asuntos de urgencia

Aprobar estudio-propuesta de la Comisión de Hacienda relativa a la distribución de subvenciones económicas correspondientes al ejercicio económico de 1980.

#### Ruegos y preguntas

El señor Albert Rosano interesó del señor Secretario General emita informe jurídico y dé cuenta del mismo en la próxima sesión de la Permanente en el expediente promovido por la solicitud de don José Silva Cantón de licencia para cambiar la actividad de bar, que actualmente ejerce en un local del Mercado Central de Abastos, por la de bazar y confecciones.

El señor Miaja Sánchez interesó asimismo del señor Secretario informe jurídico sobre el funcionamiento del bar del Parque de Bomberos.

De ambos ruegos tomó buena nota para cumplimiento el señor Secretario General.

La sesión terminó a las 19,45 horas.

Ceuta, 15 de diciembre de 1980  
El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º:

El Alcalde-Presidente,  
Clemente Calvo Pecino

1.125

### EDICTO

El Alcalde de esta ciudad.

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias se ha solicitado por don Antonio Ferrer Ponce licencia municipal para la apertura de un bar sito en la Barriada El Sardinero, número 2, local bajo izquierda.

En su consecuencia, y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Ciudad", puedan formularse por cuantos tengan interés en ello cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 15 de diciembre de 1980  
El Alcalde,  
Clemente Calvo Pecino

1.126

### BANDO

Para la inscripción en el alistamiento del año 1981, don Clemente Calvo Pecino, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que con arreglo al artículo 51 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar todos los españoles varones nacidos desde el día 1 de septiembre de 1961 hasta el 31 de octubre de 1962, ambos inclusive, están obligados a pedir su inscripción en el alistamiento de uno de los Ayuntamientos siguientes:

- a) En el de su nacimiento.

b) En el que estén empadronados sus padres o tutores, aunque el mozo no viva en él.

c) En otro distinto de los anteriores donde vivan por razón de su profesión, estudios, arte, oficio, actividad u otra accidental, siempre y cuando justificando estas circunstancias se inscriban en el primer semestre del año correspondiente.

d) En el de residencia de los familiares sostenidos por el mozo si éste se considera con derecho a prórroga de primera clase.

Por tanto, debiendo formarse las listas preliminares para el alistamiento de 1981, se recuerda el deber de inscripción de todos los mozos que hayan nacido desde el día 1 de septiembre de 1961 hasta el 31 de octubre de 1962, ambos inclusive, quedando advertidos todos los interesados, como sus padres o tutores, que, de no haberlo efectuado anteriormente, están obligados a solicitar la inscripción antes del día 31 del mes corriente, y, en caso de no hacerlo, incurrirán en la responsabilidad y sanción que señala el artículo 677 del precitado Reglamento.

Dado en Ceuta a quince de diciembre de mil novecientos ochenta.

El Alcalde-Presidente,  
Clemente Calvo Pecino

Magistrado de Trabajo,  
Felipe Vázquez

**ADQUISICION DIRECTA**

A los solos efectos de consulta prevista en el apartado 2 del artículo 117 del texto articulado de la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se admiten ofertas para la adquisición directa por este Ayuntamiento de nueve ventiladores grandes y seis ventiladores medianos con destino a las dependencias municipales.

El presupuesto de la adquisición está cifrado en 51.900 pesetas.

Las condiciones del contrato estarán de manifiesto en el Negociado 5.º Las ofertas se entregarán, bajo sobre cerrado, en dicho Negociado hasta las 12,00 horas del día 26 de diciembre.

Ceuta, 15 de diciembre de 1980  
El Alcalde,  
Clemente Calvo Pecino

**ADQUISICION DIRECTA**

A los solos efectos de consulta prevista en el apartado 2 del artículo 117 del texto articulado de la

Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se admiten ofertas para la adquisición directa por este Ayuntamiento de cien cajas de munición del calibre 9 milímetros y dos del 7,65 para la práctica de ejercicios de tiro para el personal de la plantilla de la Policía Municipal.

El presupuesto de la adquisición está cifrado en 40.750 pesetas.

Las condiciones del contrato estarán de manifiesto en el Negociado 5.º Las ofertas se entregarán, bajo sobre cerrado, en dicho Negociado hasta las 12,00 horas del día 26 de diciembre.

Ceuta, 15 de diciembre de 1980  
El Alcalde,  
Clemente Calvo Pecino

**ADQUISICION DIRECTA**

A los solos efectos de consulta prevista en el apartado 2 del artículo 117 del texto articulado de la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se admiten ofertas para la adquisición directa por este Ayuntamiento de ocho trajes de agua para el personal del Servicio de Ambulancia.

El presupuesto de la adquisición está cifrado en 24.000 pesetas.

Las condiciones del contrato estarán de manifiesto en el Negociado 5.º Las ofertas se entregarán, bajo sobre cerrado, en dicho Negociado hasta las 12,00 horas del día 26 de diciembre.

Ceuta, 15 de diciembre de 1980  
El Alcalde,  
Clemente Calvo Pecino

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

**Magistratura de Trabajo de Ceuta**

**EDICTO**

En los autos de esta Magistratura de Trabajo número 248/79 seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo en nombre de doña Victoria Rosado Baglieto y doña María Africa Díaz Burgos contra don Manuel Muñoz Gallardo sobre "Regulación de empleo", actualmente en trámite de ejecución, por providencia de fecha 27 de noviembre de 1979 se ha acordado sacar a pública subasta los

bienes que a continuación se relacionan, subasta que será segunda y ha de tener lugar el día 10 del próximo mes de diciembre del año en curso, a las 13,15 horas, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en Falange Española, número 63, de esta capital.

#### BIENES QUE SE SUBASTAN

Un vehículo tipo turismo Seat, modelo 850, matrícula CE-10994, 40.000 pesetas.

Total: 40.000 pesetas.

#### CONDICIONES DE LA SUBASTA

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en la mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 del avalúo, que servirá de tipo para esta subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo y dichos bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Tercera.—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Cuarta.—Dicho vehículo se encuentra depositado en el domicilio del ejecutado, sito en la calle Francisco Ribalta, número 21, de esta ciudad, a disposición de los postores para su examen.

Ceuta, 25 de noviembre de 1980

El Secretario,

Fdo.: Juan A. Pérez Morón

V.º B.º:

El Magistrado de Trabajo,

Fdo.: Luis Felipe Vinuesa

1.131

#### EDICTO

En los autos de esta Magistratura de Trabajo número 145/78 instruidos a instancia de Mohamed Amar Taher contra Manuel Pérez Nieto sobre "Despido", actualmente en trámite de ejecución, por providencia de fecha 17 de mayo de 1979 se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, subasta que será segunda y ha de tener lugar el día 10 del próximo mes de diciembre del año en curso, a las 13,00 horas, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en Falange Española, número 63, de esta capital.

#### BIENES QUE SE SUBASTAN

Un televisor marca Telefunken F. E. 325-T de 20 pulgadas, 5.000 pesetas.

Una nevera marca Ignis usada, 5.000 pesetas.

Una mesa de comedor de rehalite, 1.000 pesetas.

Cuatro sillas de madera del mismo material en muy mal estado, 500 pesetas.

Un aparador de rehalite de color ocre en mediano estado, 800 pesetas.

Un sofá-cama en mal estado de uso, 500 pesetas.

Dos sillones de madera con asiento de skay de color rojo, 400 pesetas.

Una mesa de camilla de madera "novopan", 200 pesetas.

Dos sillones de skay de color rojo en buen uso, 1.000 pesetas.

Un mueble-librería de rehalite montado con platinas de hierro, 1.200 pesetas.

Total: 15.600 pesetas.

#### CONDICIONES DE LA SUBASTA

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en la mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 del avalúo, que servirá de tipo para esta subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo y dichos bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Tercera.—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Cuarta.—Dichos bienes se encuentran depositados en el domicilio del ejecutado, sito en la calle Pasaje Recreo, bajo central, número 13, de esta ciudad, a disposición de los postores para su examen.

Ceuta, 25 de noviembre de 1980

El Secretario,

Fdo.: Juan A. Pérez Morón

V.º B.º:

El Magistrado de Trabajo,

Fdo.: Luis Felipe Vinuesa

1.132

#### EDICTO

En los autos de esta Magistratura de Trabajo número 5/76 seguidos a instancia de Antonio Román Salas contra Mariano Torres Prieto sobre "Ejecución de la Resolución de la Comisión Técnica Calificadora Local", actualmente en trámite de ejecución, por providencia de fecha 21 de enero de

1978 se ha acordado sacar a pública subasta y por tercera vez los bienes que a continuación se expresan, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Falange Española, número 63, de esta ciudad, el día 10 del próximo mes de diciembre de 1980, a las 12,30 horas.

#### BIENES QUE SE SUBASTAN

Una parcela de terreno o solar para la edificación en la calle Menéndez y Pelayo, de la Barriada de Villa Jovita, campo exterior, con una superficie por segregación del resto de 150 metros cuadrados. Es titular en cuanto a una mitad don Mariano Torres Prieto y se encuentra libre de cargas. Se encuentra avaluada en cuarenta mil pesetas (40.000).

#### CONDICIONES DE LA SUBASTA

Primera.—La subasta, por tercera vez, se celebrará sin sujeción a tipo por el sistema de pujas a la llana y se adjudicarán los bienes subastados al mejor postor.

Segunda.—Los bienes podrán adjudicarse a calidad de ceder.

Ceuta, 27 de noviembre de 1980  
El Secretario,  
Fdo.: Juan A. Pérez Morón

V.º B.º:

El Magistrado de Trabajo,  
Fdo.: Luis Felipe Vinuesa

1.133

#### EDICTO

En los autos de esta Magistratura de Trabajo número 173/79 instruidos a instancia de Tama Mohamed Mohamed contra Clemente León Rodríguez sobre "Despido", actualmente en trámite de ejecución, por providencia de fecha 13 de septiembre de 1979 se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, subasta que será segunda y ha de tener lugar el día 10 del próximo mes de diciembre del año en curso, a las 12,45 horas, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Falange Española, número 63, de esta capital.

#### BIENES QUE SE SUBASTAN

- Un frigorífico marca Koxka, 20.000 pesetas.
- Un congelador marca Chadesa, 15.000 pesetas.
- Un congelador sin marca visible, 5.000 pesetas.
- Un televisor marca Invicta, 2.000 pesetas.
- Una caja registradora marca Riv, 300 pesetas.
- Dos freidoras marca Moviblie, 3.500 pesetas.

Doce mesas de bar, 5.000 pesetas.

Cuarenta sillas en mal estado, 3.500 pesetas.

Total: 54.300 pesetas.

#### CONDICIONES DE LA SUBASTA

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en la mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 del avalúo, que servirá de tipo para esta subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes antes indicadas.

Tercera.—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Cuarta.—Dichos bienes se encuentran depositados en el domicilio del ejecutado, sito en el bar Los Pulpos, en la calle Romero de Córdoba, s/n., de la Barriada de Hadú de esta capital, y que se encuentran a disposición de los postores para su examen.

Ceuta, 25 de noviembre de 1980  
El Secretario,  
Fdo.: Juan A. Pérez Morón

V.º B.º:

El Magistrado de Trabajo,  
Fdo.: Luis Felipe Vinuesa

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

1.134

## Comandancia Militar de Marina de Ceuta

### Juzgado de Instrucción

#### EDICTO

Don José Esparza Espinosa, Teniente de Navío, Juez Instructor del expediente pérdida de documentos número 13/80 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO CONSTAR: Que por decreto del ilustrísimo señor Comandante Militar de Marina de fecha 5 de diciembre de 1980 ha sido declarada nula y sin valor alguno la libreta inscripción marítima, inscripto trozo Ceuta 15/76, llamado Mohamed Hamad Mohamed, incurriendo en responsabilidad la persona que, habiéndola hallado, no haga entrega a la autoridad de Marina.

Ceuta, 5 de diciembre de 1980  
(Ilegible)

# Juzgado de Distrito de Ceuta

## EDICTO

Don Pío Aguirre Zamorano, Juez de Distrito de esta ciudad, por el presente

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso civil de cognición número 61 del año actual a instancia de don Juan Jesús Zapico Lis contra doña Angeles Montero Ruiz en reclamación de cantidad en los que se han embargado bienes muebles.

Que en virtud del presente se convoca subasta pública de los mismos, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 del actual, a las 12,00 horas, sobre un total de 480.000 pesetas, haciéndose saber que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que los postores deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo y los autos quedan de manifiesto en Secretaría a disposición de quienes les interesaran.

### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Derecho de traspaso del establecimiento sito en la calle Jáudenes denominado Bazar Andalúz, 400.000 pesetas.

Un mostrador de 2 x 40, 18.000 pesetas.

Cuatro vitrinas de 1,50 x 25, 36.000 pesetas.

Una vitrina de 2,24 x 25, 14.000 pesetas.

Ceuta, 6 de diciembre de 1980

El Secretario,  
(Ilegible)

1.136

## Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 962 de 1980 sobre daños, ha acordado notificar a Abdelhamed Zouin la sentencia dictada con fecha 29 de noviembre pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Abdelhamed Zouin, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 9 de diciembre de 1980

Es copia para notificar.

El Secretario,  
(Ilegible)

Los nuevos valores en pesetas 5.000 pesetas.

## Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 887 de 1980 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Jalal Bouzehoun y Bouzehoun Onna Abdel la sentencia dictada con fecha 29 de noviembre pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Mohamed Mohamed Ahmed, declarando de oficio las costas del juicio.

Firme esta sentencia se dictará auto, señalando la cantidad que proceda con cargo al certificado del seguro obligatorio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 10 de diciembre de 1980

Es copia para notificar.

El Secretario,  
(Ilegible)

## Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 682 de 1980 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Hamdaoui Ahmed Saddik la sentencia dictada con fecha 16 de octubre pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Hamdaoui Ahmed Saddik como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 2.000 pesetas de multa, indemnización a Antonio Lizana Becerra en la suma de 55.762 pesetas y al pago de las costas.

Notifíquese la sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su Letrado, don Menahen Gabizón Benhamú.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 24 de noviembre de 1980

Es copia para notificar.

El Secretario,  
(Ilegible)



1 139

## Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 186 de 1980 sobre lesiones, ha acordado notificar a Francisco Pastor Pastor la sentencia dictada con fecha 29 de noviembre pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Francisco Pastor Pastor, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 10 de diciembre de 1980

Es copia para notificar.

El Secretario,  
(Ilegible)



# Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



## TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



**Oficinas:**

Central, Camoêns núm. 23 - Teléfono, 51-28-22  
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41  
Agencia Urbana, 3, Padre Feljóo (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71  
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

## FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

FRANQUEO

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_